



Ajuntament
d'Alaró

I L L E S B A L E A R S

Amer e Hijos SA
xamer@amerehijos.com

Asunto: Audiencia y requerimiento de justificación de su oferta en la licitación del contrato de obras “Mejora de la accesibilidad y la seguridad en el Campo de futbol 7”, incurso en presunción de anormalidad.
(exp. nº 204/2020)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del contratos del sector público, sobre las ofertas anormalmente bajas, y el artículo 85 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, respecto los criterios para apreciar las ofertas, **su proposición económica se ha identificado como incurso en presunción de anormalidad.**

De orden del presidente de la mesa de contratación se les da audiencia y se les requiere para que en un plazo de cinco días hábiles justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular, en lo relativo a los valores indicados en el artículo 149,4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Lo que se comunica para su conocimiento, cumplimiento y efectos.

Alaró, 11 de marzo de 2020.
La secretaria de la mesa de contratación,
Carme Rayó Guasp

